



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 17 AGO 2023

DECRETO ALC N° 2684 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Barrios Martínez Cecilia		07/08/2023	05/09/2023	30 días
Concha Albornoz Barbara		04/08/2023	04/08/2023	01 día
Jorquera Riquelme Ana		04/08/2023	18/08/2023	15 días
Lacourt Bustos Víctor		09/08/2023	15/08/2023	07 días
Parra Chaparro Mario		10/08/2023	11/08/2023	02 días
Prina Moscoso Valeska		09/08/2023	29/08/2023	21 días
Romero González Rodrigo		10/08/2023	11/08/2023	02 días
Venegas Contreras Carlos		04/08/2023	02/09/2023	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/mlac

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde